



Carta de Enric Casulleras a Miguel Herrero i Rodríguez de Miñón

ENRIC CASULLERAS :: 28/10/2012

En ella queda clara la imposición directa del Ejército de varios puntos de la redacción de la Constitución Española

Seria conveniente difundir la carta abierta al señor Miguel Herrero i Rodríguez de Miñón, uno de los redactores de la Constitución Española, escrita por el profesor Enric Casulleras de la Universitat de Vic.

Distinguido y admirado don Miguel,

En vano he esperado que terciase usted en el debate sobre el proceso de secesión de Catalunya. Como al parecer, el principal argumento contra la declaración unilateral de independencia es su ilegalidad en términos constitucionales, me gustaría que usted recordase a los españoles en qué circunstancias fue incorporado a la Constitución el artículo donde se alude a la indisoluble integridad del territorio español, y la participación directa del Estado Mayor del Ejército en su redacción. Porque era a nombre suyo de usted el sobre que llegó, con membrete del Ejército, irrumpiendo en el seno de la ponencia donde se estaba debatiendo tan espinoso asunto. Haría usted una gran aportación a la democracia si revelase los términos en que el Ejército amenazaba con su intervención en caso de que el contenido del sobre no se incorporase, sin tocar una coma, al articulado constitucional. Y así seríamos conscientes todos los ciudadanos de que la máxima norma del ordenamiento jurídico español fue impuesta bajo coacción y con graves amenazas. Como jurista que es, usted sabe mejor que yo que los contratos firmados entre partes bajo amenaza o coacción son viciados de origen y nulos de pleno derecho.

La anterior petición no menoscaba la alta consideración que nos merece su ilustrada aportación humanística e intelectual a la convivencia entre los ciudadanos de este país (muy pronto, países, espero). Reciba mis más respetuosos saludos. Suyo, Enric Casulleras

<https://ppcc.lahaine.org/carta-de-enric-casulleras-a-miguel-herre>